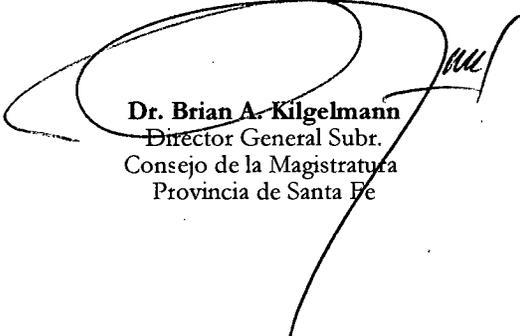




Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

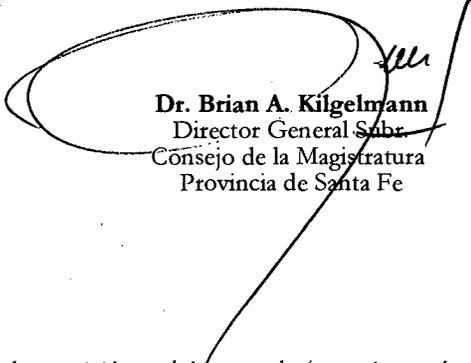
Se deja constancia que a partir de la fecha 05 de Febrero de 2019 se publica la Resolución N° 005/19, a los fines del Art. 28 del Decreto N° 0854/16 y Art. 1 de la Resolución N° 0127/2016.


Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 05 de Febrero de 2019.-

Atento a lo establecido en los Art. N° 20; 22 y 28 del Decreto N° 0854/16; Art. N° 1 de la Resolución 0127/16 y Art. N° 4 de la Resolución N° 0128/16, se notifica que en el concurso destinado a cubrir el cargo vacante de **Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza – Circunscripción Judicial N° 1**, el Presidente del Consejo de la Magistratura por Resolución N° 005/19 dispone: **“VISTO... CONSIDERANDO ... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: Disponer la realización de la prueba de oposición de forma escrita conforme las pautas de la Resolución N° 011/16, en las Salas de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, ubicadas en calle Moreno N° 2557 y en el Instituto N° 12 “Gastón Gori”, sito en calle 9 de Julio N° 1756 de la ciudad de Santa Fe, el día Jueves 14 de Febrero de 2019, a partir de las 08:00 hs., para cubrir el cargo vacante de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza – Circunscripción Judicial N° 1. ARTÍCULO 2°: Apruébase el instructivo para la realización de la oposición con la metodología escrita, que forma parte como Anexo “A” de la presente Resolución. ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.-”**

Queda Ud. debidamente notificado/a.
Atentamente.-


Dr. Brian A. Kilgelmann
Director General Subr.
Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe

“DECRETO 0854/16: “ARTÍCULO 20° - ... La modalidad de la oposición podrá ser oral y/o escrita según establezca el Presidente en cada caso, quien también deberá fijar el lugar donde deberá realizarse tendiendo presente para ello razones de conveniencia ...”

“ARTÍCULO 22° - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecorrible del concurso.”

“ARTÍCULO 28° – Notificaciones por medios informáticos: Podrá disponerse que los actos emitidos por los Cuerpos Colegiados, la Presidencia y Secretaría del Consejo de la Magistratura puedan ser notificados a todos los postulantes de manera pública a través de la Página Oficial de la Provincia de Santa Fe ... c) Todos los plazos vinculados con dicha notificación comenzarán a correr el primer martes o viernes posterior a su fecha de publicación o el siguiente día hábil administrativo, en caso de no serlo aquel”.

RESOLUCIÓN 0127/16: “ARTÍCULO 1° - Impleméntense, en los concursos regulados por el Decreto N° 0854/16, las notificaciones por medios informáticos dispuestas por el artículo 28° del citado plexo Normativo”

RESOLUCIÓN 0128/16: “ARTÍCULO 4° ... c) Resueltas las admisiones, se procederá a notificar a los postulantes y al Cuerpo Colegiado”



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 005

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 05 de Febrero de 2019.-

VISTO:

El expediente Nro. 02001-0038254-1; mediante el cual se solicita se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la apertura del concurso para cubrir el cargo de *Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza – Circunscripción Judicial N° 1*, vacante definitiva por ascenso de la Dra. Julia Elim COLLADO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 002/19 se admitieron y notificaron a treinta y cinco (35) postulantes inscriptos para cubrir la vacante en el concurso de referencia

Que, atento al número de postulantes y ante la imposibilidad de realizar la prueba oposición en forma oral, consultados los miembros del cuerpo evaluador, consideran apropiado la realización de la prueba en forma escrita conforme las pautas establecidas en la Resolución de esta presidencia N° 011/16;

Que la presente puede ser dictada por el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura en uso de las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la realización de la prueba de oposición de forma escrita conforme las pautas de la Resolución N° 011/16, en las Salas de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, ubicadas en calle Moreno N° 2557 y en el Instituto N° 12 “Gastón Gori”, sito en calle 9 de Julio N° 1756 de la ciudad de Santa Fe, el día Jueves 14 de Febrero de 2019, a partir de las 08:00 hs., para cubrir el cargo vacante de Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza – Circunscripción Judicial N° 1.

ARTÍCULO 2°: Apruébase el instructivo para la realización de la oposición con la metodología escrita, que forma parte como Anexo “A” de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese en la página web y archívese.

Dr. Leandro Maierota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 005

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 05 de Febrero de 2019.-

ANEXO "A"

INSTRUCTIVO PARA LA REALIZACION DE LA OPOSICIÓN

1°- Los postulantes deberán presentar D.N.I. para acreditar su identidad al momento del registro de asistencia.

2°- La prueba de oposición se realizará respetando en todos los casos las garantías e igualdad técnica y temporal para cada postulante, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, sito en calle Moreno N° 2557 de la ciudad de Santa Fe, y en el Instituto N° 12 "Gastón Gori", sito en calle 9 de Julio N° 1756 de la ciudad de Santa Fe, conforme al Cronograma que se agrega y forma parte de la presente para el día Jueves 14 de Febrero de 2019, a partir de las 08:00 hs.

3°- Cada Miembro del Cuerpo Evaluador elaborará dos (2) casos prácticos de la materia de la vacante a cubrir, los que serán entregados en sobre cerrado en la sede del Consejo de la Magistratura 48 hs. horas antes de la realización de la Prueba.

Se sortearán dos casos de los elaborados por los miembros del Cuerpo Evaluador. El sorteo se realizará a la hora de apertura del examen de oposición en las Salas de Informática de la Facultad de Ciencias Económicas (UNL), y se ordenará la extracción de copias de los casos resultantes para su posterior entrega a los postulantes presentes.

Las autoridades tomarán asistencia a los postulantes inscriptos quienes firmarán una planilla de asistencia prestando conformidad a la totalidad de las pautas contenidas en el presente instructivo, previo al ingreso de la sala donde se ejecutará el examen.

Se les otorgará a los postulantes seis (6) horas en total para resolver, bajo la modalidad escrita (conforme Resolución N° 011/16 de esta presidencia), los casos sorteados.

4°- Los postulantes podrán concurrir al examen munidos de los textos legales, jurisprudenciales y doctrina que consideren pertinente, todas ellas en soporte papel, las que podrán ser consultadas durante la realización de la prueba de oposición. **Les está prohibido el ingreso, utilización y consulta de dispositivos electrónicos, tales como celulares, tablets, notebooks, memorias extraíbles, etc.** Podrán concurrir con calculadora científica o financiera.

5°- Convócase a realizar la prueba de oposición en el concurso para cubrir el cargo de ***Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza – Circunscripción Judicial N° 1***, conforme el cronograma que se adjunta y forma parte de la presente, para el día **Jueves 14 de Febrero de 2019 a partir de las 08:00 horas en Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, sito en calle Moreno N° 2557 la ciudad de Santa Fe y en el Instituto N° 12 "Gastón Gori", sito en calle 9 de Julio N° 1756 de la ciudad a todos los postulantes inscriptos en el presente Concurso.-**

Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

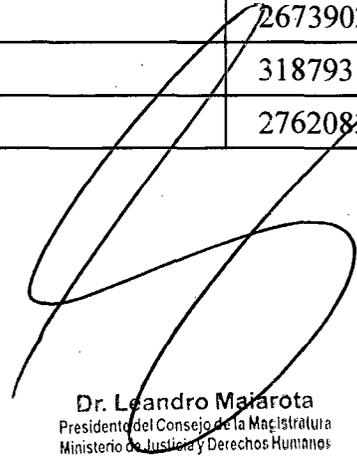
Resolución N° 005/19
ANEXO "A"

GRUPO 1:

Fecha y hora: Jueves 14 de Febrero de 2019, 08:00 hs.

Lugar: Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral,
Moreno N° 2557, Santa Fe.-

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DN/LE/LC
1	ABAD, Gabriel Oscar	27501241
2	AGUIRRE QUINTANA, María Soledad	25243831
3	BERNARDO, Facundo	32176254
4	CANDIOTI, Jorge Raúl	32029768
5	CARO, Juan Vicente	20806348
6	CASELLA, Martín Augusto Alberto	27761024
7	CORBACHO, Roxana	20704938
8	DALLO, Francisco Gabriel	24475444
9	DEUD, Javier Fernando	17857573
10	EPELMAN, Romina	28764499
11	FIDELIBUS, José María	17669358
12	GASPARRINI, Gerardo	20285685
13	GONZALEZ, Diego Germán	20778445
14	GRIFFA, María Florencia	29240568
15	HOMINAL, María Florencia	29048423
16	HRYCUK, Walter Eduardo	18370650
17	INGARAMO, Virginia	26409088
18	JAIME, Verónica Mercedes	26739029
19	LANTERI, Juan Manuel José	31879311
20	LASSAGA, Matías Salvador	27620835



Dr. Leandro Mararota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

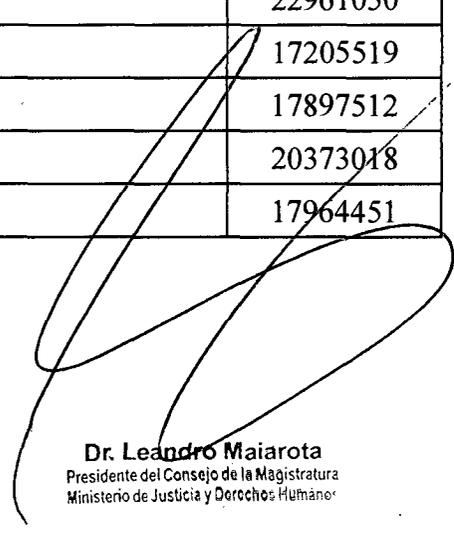
Resolución N° 005/19
ANEXO "A"

GRUPO 2:

Fecha y hora: Jueves 14 de Febrero, 08:00 hs.

Lugar: Sala de Informática del Instituto N° 12 "Gastón Gori" sito en calle 9 de julio 1756 de la ciudad de Santa Fe.-

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DNI/LE/UC
1	LEIVA PAOLI, Aníbal Francisco	25480422
2	LEIZZA, Marcelo Daniel	30882304
3	LOMONACO, Laura Lucía	20458374
4	MARTIN, Ignacio	31103175
5	MARTIN, Juan Carlos	17932710
6	MERLO, Daniel Federico	22620079
7	NERI, Fabio Nelo	18520765
8	NISNEVICH, Alejandro	31419797
9	PASTORE, José Ignacio	28217913
10	QUESTA, Nazarena De Los Milagros	28217649
11	ROMERO, Diego José	22961050
12	TONIOLLO, Pablo Alfredo	17205519
13	VALES, Guillermo Adrián	17897512
14	VENISELO, Ivana Daniela	20373018
15	VIOTTI, Rosana Fabiana	17964451


Dr. Leandro Maiarota
Presidente del Consejo de la Magistratura
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos